

JUNTA ACLARATORIA

LPL 034/2025

“ LICENCIAMIENTO MÚLTIPLE DE SOFTWARE”



APERTURA:. Siendo las 12:00 horas del día lunes 07 siete de abril del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; Humberto Palafox Hernandez , Representante del Órgano Interno de Control y Cesar Osvaldo Flores Reynoso en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación LPL-034/2025 en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo 2 debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el 04 de abril del 2025 (15:00 horas).

Situación que ocurrió con el licitante: 360 Grados En Tecnología SA de CV por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: 360 Grados En Tecnología SA de CV.

Preguntas:	Respuestas:
1.- ¿La vigencia mínima de las licencias debe ser de 12 meses exactos o puede proponerse una vigencia de hasta 3 años?	1.-R=Favor de apegarse a las Bases.
2.-¿El municipio proporcionará sus propios dominios de correo o debemos considerar su gestión?	2.-R=Si, el Municipio los proporciona.

**JUNTA ACLARATORIA**

**LPL 034/2025**

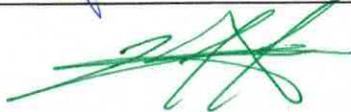
**“ LICENCIAMIENTO MÚLTIPLE DE SOFTWARE”**



3.- ¿Es obligatorio presentar una carta de canal autorizado de Microsoft?	3.-R=Favor de Apegarse a las Bases.
4.- ¿Debe considerar soporte técnico incluido en la cotización?	4.-R= Si, como se detalla en el Anexo 1.

**CIERRE:** Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:20 del 07 siete de abril del 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-034/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Cesar Osvaldo Flores Reynoso</b> en representación del área requirente.	
<b>Ing. José Rafael Martínez Valencia,</b> Director General de Recursos Materiales	
<b>Humberto Palafox Hernandez</b> Órgano Interno de Control	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	360 Grados en Tecnología	Zara Maitserat Aula Niño	
2			